



TRIBUNAL DE ARBITRAJE

México, D.F., a 22 veintidos de agosto de mil nove-
cientos treinta y nueve. - - - - -

VISTA la solicitud presentada el doce del presente
mes por el Secretario General del Sindicato Revolucionario
de Trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda, pidien-
do a este Tribunal un plazo de noventa días para cumplir -
con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 50 del Es-
tatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la
Unión, en vista de que ese Sindicato no ha podido recabar -
de todos sus miembros las formas que deben llenar para cum-
plir formalmente con el requisito a que se refiere dicha --
fracción.

Tomando en consideración lo manifestado en dicho es-
crito y que efectivamente están satisfechos los demás requi-
sitos para poder otorgar el registro con carácter provisio-
nal, concédase al Sindicato Revolucionario de la Contaduría
Mayor de Hacienda su registro provisional con el número ---
R.S. 5/939; y un plazo de dos meses a partir de ésta fecha
para cumplir íntegramente con lo prescrito en la fracción -
IV del artículo 50 en cita.

Notifíquese al Sindicato solicitante el acuerdo an-
terior, apercibiéndolo de que será cancelado el registro con-
cedido, si dentro del plazo fijado no tiene satisfecho el re-
quisito a que se ha hecho referencia.- Lo proveyó y firmó el
Tribunal de Arbitraje.- Doy fe. - - - - -

TERCER ARBITRO.

[Signature]
R.P.T.E. PODERES UNION.

[Signature]
R.P.T.E. TRABAJADORES.

S.R.I.O.

[Signature]

Para cumplimentar el auto anterior se giraron los oficios -
con el número 1730.-Conste.



#veinticuatro de agosto, presente el señor Juan J. Galván, apoderado del Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda, según oficio No. 3, de fecha 12 de agosto en curso, que exhibe y se agrega a estos autos, queda enterado del auto que antecede, recibe el oficio No. 1730, y firma. Doy fe.

Juan José Galván

*En veinticuatro de agosto, siendo los señores
 Juro enarante y eniro munto me enantitas
 en la oficina de la Oficialia Mayor en la Contaduria
 Mayor de Hacienda en busca del señor Rafael
 Victoria Villanar y no encontrandolo entendi
 la diligencia con el señor J. Guadalupe El Ancla
 apieser mayor en la citada Dependencia y el
 notifique el auto anterior y le entregui
 el oficio numero 1730 con sus documentos, truncho.*

Firma y doy fe

Octavio Siqueiros

[Faint signature]



[Faint signatures and stamps]

con el número 1730.-Gonzafe.